

CONCURSO CATERING EN LOS C.E.M.J. GESTIONADOS POR LA FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Por la presente se comunica la corrección del error detectado en el concurso de catering con nº de expediente 1/2009 cuyo objeto es el servicio de catering a los menores internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales gestionados por la Fundación Canaria de Juventud IDEO.

La cláusula a modificar es la 6.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que quedaría redactado de la siguiente forma:

“El presupuesto de gasto máximo o indicativo que se prevé para el contrato, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Fundación, asciende a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (3.555.465,00 €), por los cuatro años de duración del contrato más los dos años de posibles prórrogas. El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Fundación, que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.”

En LPGC a 1 de julio de 2009
Fundación Canaria de Juventud IDEO